



**CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS**

Fundada el 23 de enero de 1891

**ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**

***Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial***

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.:2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

14 de setiembre de 2018



**CÁMARA
DE COMERCIO
URUGUAY
R.P. CHINA**
乌拉圭中国贸易商会

Desde 1986 promoviendo y fortaleciendo las relaciones comerciales y de amistad

En el marco de la celebración en 2018 del 30° Aniversario de las Relaciones Diplomáticas entre Uruguay y la R. P. China, la Cámara de Comercio Uruguay – R. P. China se complace en invitar a Ud. a la Charla que ofrecerá el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa.

Fecha: Martes 18 de setiembre de 2018

Hora: 8:45 horas (acreditaciones)

Lugar: Cámara Mercantil de Productos del País
(Av. Gral. Rondeau 1908, Montevideo)

Agradecemos confirmar su asistencia por email info@ccuch.org.uy o teléfono, 098688022.

Actividad sin costo, previa inscripción.

Lo esperamos,

CÁMARA DE COMERCIO URUGUAY – R. P. CHINA

Apoya:



**CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS**



UruguayNatural

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy

Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas
Rambla 25 de Agosto de 1825
11.000 - Montevideo

De nuestra mayor consideración:

Asunto: La facultad que el art. 43 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 19.438 de 14 /10/2016 confirió a la Dirección Nacional de Aduanas, debe ser ejercida respetando principios y derechos básicos de la actividad comercial privada consagrados por nuestra Constitución Nacional (arts. 7 y 72), respetando el art. 10 literales A y B de la Ley Nº 18.381 (información confidencial en la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública) y respetando lo establecido por la Ley Nº 18.331 sobre «Protección de Datos Personales».-

Nos dirigimos a usted nuevamente haciendo referencia al Asunto indicado precedentemente, ante la publicidad que realizan empresas privadas ofreciendo el servicio para acceder a los «datos de todas las operaciones comerciales realizadas por las empresas en el ámbito del comercio exterior».

Concretamente, hemos observado recientemente que en la publicidad mediante la cual se promociona dicho servicio de información, se incluyen, entre otros, conceptos tales como: «... ***sepa qué está haciendo su competencia***», o referencias a que «***esta herramienta le permite la configuración ilimitada de Alertas de movimientos, permitiendo estar actualizados sobre las acciones de la competencia***».

Este «servicio» que se ofrece, se basa en la facultad que el art. 43 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 19.438 de 14 /10/2016 confirió a la Dirección Nacional de Aduanas en lo relativo a la publicación de la información sobre operaciones de comercio exterior de mercaderías. **Sin embargo, entendemos que dicha facultad está siendo mal ejercida, ya que existen claras normas legales y constitucionales, que se encuentran en plena vigencia y que limitan el alcance de esa facultad.**

En efecto, si bien el artículo 43 de la Ley 19.438 facultó a la Dirección Nacional de Aduanas a publicar y difundir información de exportaciones y de importaciones, eliminando respecto de dicha información el «secreto de las actuaciones» que el artículo 7 del nuevo Código Aduanero Uruguayo (Ley Nº 19.276) le impone a dicho organismo público, **dicha facultad debe ser ejercida en equilibrio y armonía con las demás normas jurídicas vigentes que también regulan el tema.**

La publicación y difusión de dicha información, no puede dejar al descubierto la legítima actividad

>>

comercial de las empresas, sus contactos, sus mercados, sus estrategias negociadoras, ni puede poner en peligro sus actividades y sus esfuerzos por obtener legítimas ventajas competitivas.

En ese sentido, la Ley N° 18.381 de 17.10.08, relativa al «Derecho de Acceso a la Información Pública», dispone en su artículo 10º literales A y B, que es información «CONFIDENCIAL», **aquella que refiera al patrimonio de la persona y comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos a una persona física o jurídica, que pudiera ser útil para un competidor.**

La información que la Dirección Nacional de Aduanas permite difundir a través de este «Servicio», resulta claramente útil para cualquier competidor, tanto nacional como extranjero, por lo cual consideramos que la difusión de la misma por parte de la Administración Aduanera, afectará la legítima actividad económica de las empresas exportadoras.

Por otra parte, en la medida que en las operaciones de comercio exterior intervienen dos partes, se incurriría en responsabilidad por la difusión de datos que surgen de negocios habitualmente pactados con cláusula de confidencialidad; ya que en el mal ejercicio de la «facultad» que la Ley 19.438 otorgó a la Aduana, se estaría dejando de lado la voluntad y el derecho de reserva de las empresas intervinientes.

En definitiva, publicar los datos de una operación de comercio exterior, implica la revelación indirecta de la actividad comercial de la empresa y significa, no solamente una violación a la leal competencia que debe preservarse dentro del sector empresarial privado para su legítimo desarrollo, sino que además implica someter a la empresa a un potencial daño económico que le puede llevar al cierre de sus actividades, con la responsabilidad patrimonial directa del Estado por acto administrativo lesivo de derechos fundamentales.

Así como no resultaría sensato que el Estado desnude públicamente el secreto comercial de las empresas públicas y privadas que trabajan en el mercado interno, porque sería gravemente perjudicial para las mismas y por eso el Estado no lo hace (tal como ocurrió recientemente cuando la Dirección Nacional de Correos se negó a dar información sobre su actividad comercial, por considerarla confidencial, en la medida que señaló «*actúa en un régimen de libre competencia*»), tampoco resulta sensato hacerlo con las empresas uruguayas que realizan operaciones de comercio exterior, en beneficio directo del empleo y de la economía nacional en su conjunto.

Profundizando en esto: ¿alguien podría suponer conveniente y legítimo que la DGI dispusiera la difusión de todos los datos de las compras y ventas de las empresas en el mercado interno por el solo hecho de disponer de dicha información bajo el régimen de la «facturación electrónica»?

En definitiva, la forma como la Dirección Nacional de Aduanas pretende ejercer la facultad que le otorgó el artículo 43 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 19.438, colide con principios y derechos básicos de la actividad comercial privada consagrados por nuestra Constitución Nacional y además, contradice lo que hoy se encuentra expresamente previsto en el artículo 10 de la Ley N° 18.381 de 17.10.08 (sobre «información confidencial» en el «Derecho de Acceso a la Información Pública») y lo establecido por la Ley N° 18.331 de 11.08.08 (sobre «Protección de Datos Personales»), la cual dispone en su artículo 9º

que «el tratamiento de datos personales es lícito cuando el titular hubiere prestado su consentimiento libre, previo, expreso e informado, el que deberá documentarse».

Sin perjuicio de lo expresado, entendemos que la solución a la problemática planteada está dada en la circunstancia de que la Ley de Rendición de Cuentas NO OBLIGA a la Dirección Nacional de Aduanas a publicar esa información, sino que simplemente la FACULTA.

Esa importante diferencia, amerita que dicho órgano fiscalizador evalúe y defina el alcance de la información a difundirse, en especial de los datos concretos relativos a cada operación de comercio exterior, así como la periodicidad de dicha publicación, lo que le permitiría presentar datos acumulados en forma mensual o trimestral.

Asimismo, y a los efectos de no desconocer (y evitar dañar) los pactos de confidencialidad que una empresa uruguaya puede haber acordado con su contraparte en el exterior o situaciones contractuales similares, sería recomendable que la «DNA» en ejercicio de la facultad que se le ha conferido y en la línea de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley 18.331, recabe el previo consentimiento de la empresa afectada, para difundir la información de sus operaciones comerciales.

Con estas precauciones, podría alcanzarse el objetivo perseguido en la Ley, sin generar daños a las empresas, tal cual lo hemos descripto precedentemente.

Por lo tanto, solicitamos que se realicen las gestiones pertinentes a los efectos de adecuar el alcance de la facultad que detenta la Dirección Nacional de Aduanas a las demás normas legales que regulan la materia, adoptando las precauciones del caso a la hora de publicar o difundir la información antes relacionada.

Saludamos muy atentamente,

Sr. Angel Eduardo Díaz
Presidente

Cr. Gonzalo González Piedras
Gerente General

CC: Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez
Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Enzo Benech
Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro
Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Alvaro García
Director Ejecutivo del Instituto Uruguay XXI, Dr. Antonio Carámbula
Presidente de la Liga de Defensa Comercial, Cr. Pablo Montald

En esa gremial perciben «mayor presión» tributaria, atraso cambiario y otros factores que afectan «muy gravemente» a las cadenas productivas que agregan valor

Ante deterioro significativo del clima de negocios la Cámara Mercantil pidió incentivos fiscales para exportaciones del agro

escribe Mauro Florentín

Preocupada por las dificultades que enfrentan las empresas de los sectores agropecuario, agroindustrial y los exportadores de productos del campo, la Cámara Mercantil de Productos del País (CMPP) entregó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dos documentos en los que aborda asuntos como el atraso cambiario, el déficit fiscal, las tarifas públicas, el ingreso de capitales, la confianza y el clima de negocios además de algunos datos sobre el endeudamiento con el sistema bancario.

La cámara analizó también la inserción internacional, las condiciones en materia de competitividad y algunas referencias al entorno legal y reglamentario, en particular sobre los ámbitos laboral y tributario. Y realizó planteos concretos de medidas para problemas que afrontan firmas integrantes de esa gremial vinculadas a los granos, la cadena textil lanera, las semillas, las industrias de nutrición animal, patentes e innovaciones en agricultura, además de la gestión y disposición final de los envases de fertilizantes y agroquímicos.

En los documentos, a los que accedió Búsqueda, la CMPP indicó que «la evolución del tipo de cambio, la inflación en dólares que incuestionablemente se ha dado en el país, los precios de insumos básicos como el gasoil o la energía eléctrica fuera de los niveles que debieran tener en función de sus

auténticos costos de producción y el estado de las rutas y de la infraestructura en general no se ha puesto a la altura de las necesidades que determinan los volúmenes crecientes de producción».

La gremial advirtió sobre «una recaudación fiscal en niveles crecientes, en montos y en complejidades, muchas veces inadecuados a las reales posibilidades de las empresas gravadas, el costo de los fletes que afecta a toda la producción alcanzando niveles desproporcionados en su comparación internacional, e ineficiencias de los organismos estatales y municipales que afectan al sector privado».

Esos asuntos fueron abordados con el ministro de Economía, Danilo Astori, durante una reunión mantenida el 31 de julio en la sede de la CMPP.

- **Hacen daño.** «Hay crecimiento del Producto Bruto interno (PBI), pero no se aprecia en los sectores productores

de bienes» como el primario, la industria y la construcción, que «justamente son los que han perdido puestos de trabajo y sienten más el encarecimiento en relación con el precio de lo vendido de la mano de obra y de todos los insumos que hacen al costo país», según esa gremial.

Señaló que «el salario del sector privado en dólares subió 141% en los úl-

timos 10 años, es cierto que se puede hablar del punto de partida y de los cambios estructurales, pero lo realmente duro para el sector productivo es el 13% que aumentaron en los tres últimos años» «Estos se sienten y hacen daño», sostuvo.

Planteó que «en las decisiones de frenar producción, no contratar o despedir gente, pesa significativamente que los números no dan y que cada vez es más difícil pelear contra la producción de bienes en el exterior, generan un estado de ánimo negativo. (..) La excesiva e inconveniente desproporción que existe entre los costos totales por remuneraciones a nivel de empresa, influidos por las contribuciones especiales de seguridad social y los impuestos, rubros que se acumulan a los sueldos líquidos que recibe el trabajador», indicó.

La CMPP alertó que «para la macroeconomía, el clima de negocios es muy importante y en los tres últimos años se deterioró en forma significativa».

Con el objetivo de no quedarse en diagnósticos y meras quejas, esa gremial formuló algunas medidas y manifestó su interés en participar en los ámbitos de trabajo que decida implementar el MEF, «conducentes a avanzar en el intercambio de información técnica que contribuya a la solución de los problemas identificados o limitar su im-

>>

pacto, en la medida que resulte posible».

Entre las propuestas figura el «incentivo fiscal», mediante el aumento de la devolución de impuestos a las exportaciones y el retorno del régimen de prefinanciación de esos negocios. Esos instrumentos «pueden implicar un renunciamiento fiscal, pero se deben evaluar en una relación costo-beneficio», ya que «a la larga generarán recaudaciones» dé impuestos a la renta y «oportunidades de empleos», justificó.

Tras repasar el rol empresarial en cuanto al «esfuerzo de producir en nuestra tierra», a la que sigue «la tarea del comercio, de la industria y de la exportación, agregando valor, buscando mercados, ocupando personal, innovando, contrayendo créditos, importando insumos y maquinarias, realizando inversiones y aportando tributos a las arcas públicas», la CMPP valoró que estos eslabones «resultan estratégicos» para el país ya que de ellos se derivan los procesamientos industriales y las futuras colocaciones de productos y subproductos, tanto en el mercado interno como externo.

«Todo ese esfuerzo debe ser respaldado y apoyado por el entorno económico, pero resulta innegable que diversos factores han perjudicado las potencialidades del desarrollo empresarial», lamentó la gremial.

Destacó como un problema los costos de los puertos que dirige la Administración Nacional de Puertos (ANP), las terminales de carga y agencias marítimas, ya que «en 150 metros, por el paso de un contenedor, se genera un monto superior al que implica transportar ese mismo contenedor al puerto de Shanghai, en China, o Bremen, en Alemania».

Esos factores, «no solo afectan al campo, sino que también afectan muy gravemente a las etapas siguientes de las cadenas productivas, que agregan valor a escala comercial e industrial, para

competir en el mercado interno y también en terceros mercados», afirmó. Y consideró que las actividades agroindustriales «fueron perjudicadas por otros elementos adversos, como lo son las rebajas en las devoluciones de tributos, la suspensión del régimen de prefinanciación de exportaciones, la falta de acuerdos comerciales que permitan reducir la carga en aranceles de importación y otras barreras arancelarias o no arancelarias, que deben afrontar muchos de nuestros productos en los mercados de destino, afectando finalmente los niveles de ingreso» de Uruguay. «O, lo que es aún más grave, dificultando el acceso a determinados mercados debido a que otros competidores, desde otros orígenes, disponen de regímenes arancelarios más ventajosos», sostuvo.

En esos documentos la Cámara Mercantil hizo hincapié en que el sector productivo y, en particular, los exportadores enfrentan dificultades ante una pérdida de rentabilidad» en sus principales rubros; lo que sí «es difícil cuantificar» el monto, ya que «en un mundo global y cambiante son muchos los factores que inciden». «El tipo de cambio real cayó fuertemente en los últimos años, lo hizo en forma gradual, pero hasta niveles que afectan negativamente la capacidad de competir en el mundo», alertó.

Reconoció que «desde mayo se observó un aumento en el tipo de cambio nominal que no resolvió el problema pero lo alertó»

«De todas formas, la presión de los costos ya comienza a reducir su impacto y el problema sigue siendo el mismo con el agravante de que ahora perdemos competitividad con Argentina y Brasil, que devaluaron más que nuestro país», señaló.

Tras considerar que «Uruguay está caro en dólares porque el tipo de cambio está muy bajo», esa gremial le indicó a

Economía que «hay elementos fuera del manejo directo del gobierno que influyen, como ser los movimientos internacionales de capitales, pero hay otros como el déficit fiscal y la fijación de tarifas públicas que son actores directos y constituyen el centro de la política económica».

«El problema de competitividad es serio» y «el coeficiente de apertura en la producción de bienes de Uruguay es muy bajo -comparable con Etiopía, por ejemplo- y ello no es consecuencia de una protección desmedida de la producción local contra las importaciones», alertó. Argumentó que eso se debe a que «al perder competitividad se quedan sin fuerza las exportaciones manufactureras que, a su vez, requieren importaciones de insumos».

«El 40% de las exportaciones uruguayas ingresan a los mercados con preferencias arancelarias, en tanto que en el caso de Nueva Zelanda ese porcentaje se ubica en el 85%, el Perú en el 98% y Chile en el 100%», comparó.

En los últimos seis años más del 60% de la oferta exportable nacional -sin incluir zonas francas- se concentró en solo cinco productos de origen primario: carne, soja, madera, lácteos y cereales.

• **Presión y complejidad.** En cuanto al entorno tributario para las empresas privadas, la CMPP considera «inconveniente» la tasa del 0,34% que se cobra a las empresas que requieren financiamiento bancario.

«Esa recaudación tiene un destino absolutamente ajeno a quienes tributan, como es en este caso contribuir a cubrir el déficit en la Caja Bancaria», argumentó.

Planteó que hay «actualizaciones pendientes» en el marco tributario y que se «generan dudas de interpretación y alcance» en las normas vigentes, lo

»»

que origina «incertidumbre e impacto» en las decisiones empresariales. Para esa gremial, el sistema tributario uruguayo «se ha caracterizado por permanentes cambios, algunos de ellos sorprendidos y con vigencia inmediata, como por ejemplo, el decreto de ajuste por inflación».

«Se percibe una mayor presión tributaria, una mayor complejidad en la liquidación administrativa de los tributos y en ocasión de las actuaciones fiscalizadoras por parte de la administración tributaria», indicó.

En relación con el tratamiento del Im-

puesto al Valor Agregado (IVA) en la cadena de comercialización de granos, la CMPP propuso que se asimile el tratamiento que se da a los comerciantes cuando el destino es la industria nacional, respecto al que se aplica al comerciante que realiza operaciones de exportación del mismo producto.

Actualmente, en el tratamiento de los bienes agropecuarios en estado natural en su circulación interna, los mismos se encuentran gravados con «IVA en suspenso».

«No se considera correcto que se castiguen los costos de las materias pri-

mas adquiridas por la industria nacional, que incluyen en su costo el IVA de compras, respecto a las industrias que se domicilian en el exterior, que adquieren la misma materia prima y que pueden competir con menores costos respecto a la industria nacional ya sea vendiendo sus productos terminados en nuestro mercado interno o en otros destinos en el exterior», planteó. Entre las industrias afectadas por esa situación figuran la aceitera, molinería, fábricas de raciones, malterías y cervecerías.

La gremial reclamó protección a las patentes de agroindustrias. .

Alertan sobre pérdida de mercados para el arroz

Debido a la «pérdida de competitividad del sector» arroceros, «se hace absolutamente necesaria la adopción de medidas tendientes a bajar la carga impositiva, las tarifas de energía y combustible y los costos portuarios», así como «solucionar el atraso cambiario», según la Cámara Mercantil de Productos del País (CMPP).

En nota remitida al Ministerio de Economía, esa gremial advirtió al gobierno que «de no derogarse el artículo 116 de la Ley 19.535, que establece la obligatoriedad de pagar 13 jornales a los trabajadores eventuales portuarios, aun cuando no los trabajen, ello implicará la pérdida de dos de los más importantes mercados compradores

de arroz uruguayo, como son Irak e Irán». Con un monto de exportaciones de US\$ 60 millones el mercado iraquí se constituyó en el segundo principal destino de ese grano entre enero y agosto de este año, según datos del instituto Uruguay XXI.

En los últimos seis años, entre las zafas 2011-2012 y 2016-2017 hubo una disminución en el área cultivada de 7% y, en la producción, de 2%, toque demuestra que la caída en área fue compensada con un aumento en el rendimiento por hectárea, que alcanzó el 5%.

«Esa situación persistente llevó a una baja en la cantidad de productores de

casi 20%» en los últimos 10 años, lo que se agravó en la zafra 2017-2018, que registró una caída de 12% en la producción, debido a un reducción del área de siembra de 6%, que son unas 9.000 hectáreas menos y una baja del rendimiento de otro 6%, lo que son unos 550 kilos de diferencia», detalló la CMPP.

Adelantó que la previsión para la próxima zafra arroceros es de una «caída importante» del área a sembrar, de por lo menos otro 15%. «De no haber medidas urgentes para mejorar la competitividad de costos en la cadena arroceros, la crítica situación actual continuará en todos sus términos y tenderá a agravarse aún más», vaticinó.

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado

Compra-Venta de:

MIEL - CERA - PROPOLEOS POLEN - REINAS

Gral. Pacheco 1123/25 -

Tel.: 2924 3249 - Fax: 2924 3275

Tel. gratuito: 0800 1885

E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com

www.montelan.com

Teléfono: 2710 9242

MANTAS

Don Baez



ACTIVIDAD AGRÍCOLA: DECISIONES PRODUCTIVAS Y FINANCIERAS

**Darío Andrioli*

La actividad agropecuaria está sujeta a los riesgos de mercado por la evolución de los precios internacionales, de costo de los factores de producción y de cotización del dólar, así como de factores climáticos. En particular en la última década la agricultura uruguaya ha tenido diferentes escenarios que ha determinado variaciones significativas en su superficie cultivada, rentabilidad, inversiones y endeudamiento.

A finalizar la zafra 2017/18 el marco para las decisiones de producción y de inversión agrícola se presenta con problemas de rentabilidad y desmejoramiento por menores rendimientos productivos.

A pesar del escenario y de la baja de superficie cultivada, en la campaña 2017/18 la inversión en maquinaria agrícola crece hasta febrero, mientras que desciende en el último cuatrimestre.

Por su parte, los productores tienen un menor acceso al crédito bancario y de proveedores que ha llevado a plantear la necesidad de mayores plazos para el repago de sus deudas y de fuentes alternativas de financiamiento para los nuevos cultivos.

Mercado: trayectoria de precios agrícolas

En las decisiones agrícolas incide la expectativa de rentabilidad por la evolución de los precios internacionales y de los costos de producción.

Hasta 2013 los precios récord determinaron ganancias en la actividad agrícola que impulsaron la expansión del área y de las inversiones, mientras que en las zafras siguientes menores pre-

cios combinados con altos costos cambiaron las expectativas y las decisiones productivas y financieras.

En las dos últimas zafras, una leve recuperación de los precios incide en la política de inversiones de los productores agrícolas, aunque con baja del área explotada por dificultades en la rentabilidad del sector.

Producción: áreas y rendimientos agrícolas

Las expectativas de rentabilidad de los productores agrícolas determinaron descenso en las áreas plantadas. Al igual que en la zafra anterior, en general la superficie cultivada en la campaña 2017-18 tiene una baja del orden de 5%.

De acuerdo a información disponible de Opya y fuentes privadas calificadas, el área destinada a los principales cuatro cultivos, en la última zafra desciende debido principalmente a bajas de superficie de cebada (20%), trigo (10%) y arroz (3%).

El descenso de la superficie plantada en la zafra 2017/18 confirmó la tendencia observada en las últimas cuatro campañas. Actualmente el nivel de la actividad de la agricultura se ubica casi 30% por debajo del máximo de 2.4 millones de hectáreas sembradas en 2014.

Por su parte, el factor clima impactó en los rendimientos productivos de los cultivos de verano de la zafra, destacando el mal desempeño de la soja con caída significativa de su producción por hectárea respecto a los rendimientos medio histórico y de la

zafra anterior.

Zafra	Rendimientos soja kilogramos por hectárea
promedio 2005/15	2.180
2015/16	1.940
2016/17	2.951
2017/18 preliminar DIEA	1.214

Este desempeño productivo de la soja afectó la tendencia de la productividad agrícola ya que descendió 4% el índice que elabora nuestro Estudio sobre base de la media móvil de rendimientos ponderados de los principales cultivos. De esta forma los rendimientos productivos de la agricultura se ubican en niveles similares a hace una década.

El descenso de rendimientos determinó a nivel global una baja de las exportaciones agrícolas y del producto agropecuario. Si bien las exportaciones totales del primer semestre 2018 aumentaron 2%, las exportaciones agrícolas bajaron significativamente, principalmente por la caída de ventas de soja de 53%.

Por su parte, según datos de cuentas nacionales, el PIB del agro cayó 5% en el período julio17-marzo 18 respecto a igual período anterior, con baja del producto agrícola parcialmente mitigada por mayor actividad pecuaria. De esta manera se observa un estancamiento del producto agropecuario en los últimos años, luego de una década 2004-2013 de un importante crecimiento impulsado por el dinamismo de la agricultura.

>>

Decisiones de inversión agrícola: moderado crecimiento

En el período 2008 a 2014 el dinamismo de las inversiones agrícolas determinó que se alcanzaran valores máximos históricos, mientras que en las zafra 2015 y 2016 el indicador tuvo caídas significativas de 34% y 58% respectivamente.

La tendencia a la baja se interrumpió en la campaña anterior con incremento de 9%. Por su parte, en la zafra 2017/18 el indicador de inversión agrícola presentó un aumento de 16%, consecuencia de importaciones de tractores, cosechadoras y sembradoras de 110 millones de dólares.

Evolución de la inversión en maquinaria agrícola

A pesar de dificultades financieras, menor producción y contexto de baja de la inversión privada, en la última zafra la inversión en maquinaria agrícola crece moderadamente. Sin embargo, en el análisis de su trayectoria es necesario realizar algunas consideraciones:

1) se da con problemas de rentabilidad del agro, afectadas por los altos costos de producción en dólares.

2) si bien se incrementó los niveles de inversión sólo llegan al 35% de los máximos históricos.

3) las decisiones de inversión de la zafra fueron tomadas con otras expectativas de productividad de los cultivos de verano

4) el aumento fue hasta febrero 2018 ya que el último cuatrimestre de la zafra descendió 3% con respecto a igual período de la campaña anterior.

El desempeño de la inversión agrícola de la zafra determinó también que aumentara la inversión anual de máquinas y equipos agrícolas en dólares corrientes por hectárea cultivada, con potencial efecto sobre productividades futuras. En el período 2008-14 se alcanzaron valores máximos de este indicador, con descenso importante en las campañas 2015 y 2016 y posterior crecimiento en las dos últimas zafra.

Período	Inversión por ha
Promedio 2003-07	U\$S 62
Promedio 2008-14	U\$S 123
Zafra 2015	U\$S 91
Zafra 2016	U\$S 46
Zafra 2017	U\$S 51
Zafra 2018	U\$S 64

Financiamiento: estancamiento del crédito

Para las decisiones de inversión del agro en máquinas y activos biológicos es clave el acceso a financiamiento. De acuerdo a información del Banco Central del Uruguay, los créditos bancarios

al sector agro se presentan estables en los últimos doce meses a junio 2018 y se ubican en los U\$S 2.400 millones.

Desde la zafra 2015 se observa un estancamiento del crédito bancario en general al sector con leve baja en las últimas dos zafra por cambios en condiciones y expectativas. En particular desciende la cifra de préstamos a los subsectores agrícola, agrícola-ganadero y servicios agrícolas.

Si bien en el volumen de los préstamos al agro inciden factores de la demanda, influye principalmente la oferta del crédito bancario por las expectativas sobre la rentabilidad del sector agropecuario y los resultados económicos y cumplimiento del servicio de deuda de cada productor. La zafra 2017/18 finaliza con un endeudamiento del agro que representa 77% de su producto y con una tasa de morosidad de 6%.

Luego de un desempeño productivo adverso, la nueva campaña inicia con dificultades financieras que determinan necesidad de reprogramar el servicio de deuda y problemas para financiar los nuevos cultivos.

Perspectivas para la nueva zafra

En las decisiones agropecuarias son clave la rentabilidad esperada y la disponibilidad de financiamiento. Las dificultades en su rentabilidad inciden en

>>

NIDERA URUGUAYA S.A.

*Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos*

Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 440 - P.1°

Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88

Fax: 2916 28 81

MOLINO

NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)

Tel. 4544 6133 - 4544 6094

Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)

Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68

las decisiones productivas de áreas a cultivar y en las decisiones financieras de inversión y endeudamiento.

Los productores identifican problemas de competitividad por los altos costos de producción por la incidencia de factores como tipo de cambio aún bajo y costos de energía y salarios. Puede contribuir en forma positiva la evolución de la cotización del dólar que, luego de caída de 7% en la campaña 2016/17, desde mayo tiene una trayectoria al alza, con aumento de 10% en la zafra finalizada en junio 2018.

Las pérdidas económicas de los cultivos de verano de la última campaña y las condiciones actuales del financiamiento dificultan la sostenibilidad del dinamismo de la inversión agrícola, además de determinar una nueva baja de área de la agricultura.

De acuerdo a la estimación de DIEA los cultivos de invierno aumentarían la superficie cultivada llegando a 204.000 hectáreas de trigo y 172.000 hectáreas de cebada. Por su parte, la intención de siembra para los cultivos de verano baja significativamente por la caída a

934.000 hectáreas de soja (de acuerdo a relevamiento del MGAP) y al descenso del área de arroz (según estimaciones de la Asociación de Cultivadores de Arroz). En consecuencia el área sembrada total descendería nuevamente en la zafra, en el orden del 10%.

De igual forma en este marco las inversiones agrícolas disminuirían o se diferirían a la espera de mejores condiciones económicas y financieras, como se observa desde el final de las cosechas de los cultivos de verano.

* Contador Público, Universidad de la República.

Diploma de Especialización PMD Desarrollo en Dirección, ESADE Barcelona.

Socio Director de CARLE & ANDRIOLI, firma miembro independiente de Geneva Group International.

Consultor en finanzas corporativas, Asesor de la Dirección de Empresas y Profesor de Universidad ORT.

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:

Ruta 1 Km. 48,800
Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445

Administración:

THOMAS MORTON S.A.

*Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones*

Edificio Lieja Green

Cesar Cortinas 1910 SS101 (001)
CP11500 Montevideo, Uruguay
Tel. / Fax: 26045720/ 26041553/26042433

LANAS TRINIDAD S.A. *Exportación Lana Peinada*

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co. S.A.

**Exportación y
Peinaduría de Lana**
Avenida Bolivia 1330 - CP 11500
Tel. 26042499
E mail: engraw@engraw.com.uy

ACDE

ASOCIACION CRISTIANA
DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Montevideo, 4 de setiembre de 2018.

Sr. Ángel Eduardo Díaz
Presidente
CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Estimado Sr. Díaz:

En nombre del Consejo Directivo de ACDE y en el mío propio, deseo agradecer especialmente a Usted, su participación como expositor en el Panel **“Posibles impactos de un TLC con China”**, que realizamos el pasado 30 de agosto.

Destacamos el respaldo a la iniciativa de ACDE con el prestigio de la institución que preside, aportando con su exposición elementos para el análisis y la reflexión. No podemos dejar de destacar que las instalaciones de la Cámara brindaron un marco de destaque a la misma, por lo que agradecemos la disposición para el uso de las instalaciones, así como todas las atenciones recibidas por su Gerente, Cr. Gonzalo González Piedras.

Reiterando nuestro reconocimiento por su disposición y el tiempo dedicado, saludo a Usted muy cordialmente.



Dr. Fernando Rachetti Olaso
Presidente

“LO ÚNICO PERMANENTE
ES EL CAMBIO”
NOS MUDAMOS

DESDE EL 6 DE AGOSTO LOS ESPERAMOS EN
GENERAL NARIÑO 1690
CARRASCO, MONTEVIDEO

Tel: 2600 6060



www.zambrano.com.uy

Zambrano & Cia.
1ª Empresa Nacional de Servicios Agropecuarios

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y
COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (PRECIO POR TONELADA EN U\$S)	VIERNES 07/09/18	MIÉRCOLES 12/09/18	VIERNES 14/09/18
Trigo			
PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA 2017/2018	250		250
PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA NOV 2018	205		205
Exportación: Zafra 2017/2018, Granel, Puesto en Nueva Palmira	Nominal	Nominal	Nominal
Exportación: Zafra 2018/2019, Granel, Puesto en Nueva Palmira	195	195	193/195
Afrechillo de Trigo	220		220
Pellets Afrechillo, Puesto en Establecimiento	210		210
Maíz			
Superior - Puesto en Montevideo Zafra 2017	220		215
Bueno - Puesto en Montevideo Zafra 2017	215		210
Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017	**	**	**
Importado, partido a retirar de depósito Montevideo	**		**
Importado, entero puesto en Montevideo	215/220		215
Sorgo (14% de humedad, sano y limpio, puesto en Montevideo)	Nominal		Nominal
Importado, puesto en Montevideo	**		**
Exportación, puesto en Montevideo - Zafra 2017	**	**	**
Avena			
Superior	220		220
Buena	210		210
Importada	**		**
Alpiste (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	500		500
Cebada - Puesta en Montevideo			
Forrajera buena	Nominal		Nominal
Forrajera regular	Nominal		Nominal
Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017	**		**
Soja			
Industria - Puesta en Montevideo	330/360		330/360
Exportación: Zafra 2017, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	**		**
Exportación: Zafra 2017/2018, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	325/333	330/336	322/335
Exportación: Zafra 2018/2019, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	308/312	310/315	310/313
Harina de soja 46% Proteína, 1,5 %Grasa , Profax 47/50	380/400		375/395
Canola			
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal		Nominal
Harina de canola 32% Proteína, 1,6% Grasa	Nominal		Nominal
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
Alfalfa - A levantar			
Especial	420		420
Común	Nominal		Nominal
Mezcla - A levantar			
Especial	320		320
Buena	Nominal		Nominal

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País



UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 13 de setiembre de 2018

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			
	19,0 a 19,9			10,70
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9			
	21,0 a 21,9			
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9			10,00
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9			8,95
	24,0 a 24,9		7,50	
Cruzas finas	25,0 a 25,9			
	26,0 a 26,9			
Corriedale Fino	27,0 a 27,9			
Corriedale Medio	28,0 a 28,9	2,70	3,00	3,35
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9			
	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos			1,00	1,00
Barriga y Subproductos General		0,50	0,60	0,60
Cordero Fino				
Cordero General				



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

BRUNO ARROSA & CÍA.	2711 0373
CORREA Y SAN ROMAN	47327900
ESCRITORIO DUTRA LTDA.	2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA.	2924 0461
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL	2412 2718
GAUDIN HERMANOS S.R.L.	4733 4086

GERARDO ZAMBRANO & CÍA. S.A.	26006060
GONZALO BARRIOLA PALADINO	2628 4750
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA.	4733 7911
RICARDO STEWART & CIA	099 602720
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L.	2924 0055

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:

Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

AUSTRALIA

Finalizaron ayer los remates semanales con el indicador ubicándose al alza. El IME US\$ sobrepasó nuevamente los 1500 centavos para alcanzar los 1503 centavos por kilo base limpia con una oferta de 34.064 fardos y una demanda que se ubicó en 97.4%. La mayoría de las categorías registraron incrementos en sus precios que se ubicaron entre 0.1% (lana de 25 micras) y 2.1% (lanas de 16.5 micras). Las lanas de 30 micras se mantuvieron en su nivel. 20, 21 y 22 micras registraron bajas. Los remates continúan la próxima semana con 36.561 fardos distribuidos en dos días.

Exportaciones Australia: (Periodo julio 2017 a junio 2018 – últimos datos publicados por AWEX para zafra 2017/18)
Periodo entre julio a abril 2018

El 92% de las exportaciones son de lana sucia, el 2% lavada y el 6% carbonizada. China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 75% mientras que India pasa a ocupar el segundo lugar con un 5.4%, República Checa en tercer lugar con un 4.9% e Italia ocupa el cuarto lugar con un 4.6% y en quinto lugar Corea con un 3.9%. China es el país que más ha incrementado las compras en Australia en el periodo considerado. Si se analizan cada uno de los micronajes China lidera las compras en todos los rangos.

NUEVA ZELANDA

Con una subasta de 11.388 fardos la demanda compró el 80% con precios que registraron subas en moneda local y en dólares americanos con debilitamiento de la moneda. Los principales compradores fueron Masurel, Fuhrmann, NZWSI y Bloch&Behrens.

Fuente: *New Zealand Wool Services International Limited.*

SUDAFRICA

Los precios registraron mayoría de subas en moneda local y bajas en dólares americanos con debilitamiento de la moneda. La oferta se ubicó en 11.225 fardos y 99.1% el porcentaje de venta.

Firmeza en la demanda por la lana en Sudáfrica de buen largo de mecha y calidad.

Las lanas de 20 micras se ubican en los US\$16.56 y las lanas de 21 micras se ubicaron en los US\$ 16.11.

Standard Wool, Modiano, Tianyu y Lempriere fueron las principales empresas compradoras.

Las ventas continúan el 19 de setiembre.

Fuente: *Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOL*

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

INSUMOS /ALIMENTOS BALANCEADOS

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	31/08/18	07/09/18	14/09/18
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	200	200	200
Oleína (granel)	650	600	600

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS,
PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S 0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S 0,424
B.B.	U\$S 0,405
RECRÍA.	U\$S 0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S 0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S 0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S 0,415
LECHONES.	U\$S 0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S 0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S 0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S 0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S 0,305
CONEJOS.	U\$S 0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S 0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S 0,350
TOROS.	U\$S 0,335
LECHERAS.	U\$S 0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S 0,345
CARNEROS.	U\$S 0,340
EQUINOS.	U\$S 0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES:

Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

BARRACA GONZALEZ LAMELA

**CEREALES - FORRAJES
RACIONES**

Av. San Martín 2214-20

Tel.: 2203 57 14

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Gral. Aguilar 1215

Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20

Fax: 2200 93 32

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes adoptaran decisiones o acciones al consultar el sitio.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito brindar información que se recaba del mercado, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

La Pizarra semanal de precios, **refiere a valores de orientación o referencia, en función de operaciones ya realizadas en el mercado, no implicando recomendaciones ni vaticinios sobre el futuro comportamiento de la plaza.**

Quien acceda al sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su propio asesor legal o impositivo.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

La Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna en las decisiones que adopte el receptor de dichos informes. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos que se exhiben, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.